

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.340-94 que nombra a la Licda. Maricela Estévez, Registradora de Títulos de la Provincia de Santiago.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 340-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Licda. Maricela Estevez, queda designada Registradora de Títulos de la Provincia de Santiago, en sustitución de la Dra. Orieta Rodríguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.341-94 que nombra a los señores Agrónomo Manuel de Jesús Gómez y Dr. Ramón Antonio Henríquez Félix, Gobernador Civil interino de la Provincia de Samaná y Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Barahona, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 341-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Agrónomo Manuel de Jesús Gómez, queda designado Gobernador Civil interino de la Provincia de Samaná, mientras dure la licenciada otorgada a su titular señor Don Orígenes Barba.

Artículo 2.- El Dr. Ramón Antonio Henríquez Félix, queda designado Abogado Ayudante del Procurador General de la Corte de Apelación de Barahona, en sustitución de la Licda. Maritza García.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.342-94 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 342-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Milagros González de Montás, queda designada Embajadora, Encargada de la Sección de Personal y Nombramientos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución de la señora Inés Díaz de Cordero.

Artículo 2.- La Licda. Altagracia Asunción Almonte Alonso, queda designada Embajadora, Encargada de la Sección de Contabilidad y Pagos de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Roberto Payano Bonilla.